Sthundu

RESOLUCION No. 99.1.1.1. = 0 0 2 5 8

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE OUITO

CONSIDERANDO:

(MA se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutoa de la compañía materpackin industrias de materiales de empaque cia. LTDA, otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de diciembre de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y, Jurídico de Companias, mediante memorandos Nos. SC.ICI.IC.99.0056 de 13 de enero de 1999 y DJC.99.0200 de 26 del mismo mes y año, respectivamente, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99006 de 20 de enero de 1999:

RESUBLVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LIDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Ciatrita Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitado de Quito tomen nota al marged de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la ce constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y signten en las copias las ratores respectivas.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inacriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Articulo.

Guaplido con lo anterior, remitase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-COMUNIQUESE. - DADA y firmada en el Distrito sente Pesal de la la pre-Quito, 28 ENE. 1999

del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29

de Agosto del mismo año. HP550 ∠ de 199 ⁹ Quito, a.

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL **DEL CANTON QUITO**